

CASTRO, 31 de enero de 2024

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística con musica tradicional de conjunto Proyección folclórica Magisterio de Castro del cual el prestador del servicio, Doña Teresa del Carmen Barria Carcamo es miembro del grupo, quienes se presentaran el día domingo 04 de febrero de 2024 a las 16:30 hrs en modulos gastronomicos sector deportivo la Estancia. Servicio enmarcado en XXVII Fiesta gastronomica costumbrista comunidad de la Estancia, con fecha 31 de enero de 2024, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y TERESA DEL CARMEN BARRÍA CÁRCAMO, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JVS/DMV/PCG/yom
Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.